

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Pabellón señalado con el número 4 del edificio industrial sin número de gobierno en barrio Legarreta de Villabona, Complejo Industrial Sacem.

Registro de Tolosa, tomo 1.634, libro 69, Villabona, folio 148, finca 3.531.

Valorado en 140.000.000 de pesetas.

Pabellón señalado con el número 5 del edificio industrial sin número de gobierno en barrio Legarreta de Villabona, Complejo Sacem.

Registro de Tolosa, tomo 1.634, libro 69, Villabona, folio 151, finca 3.532.

Valorado en 150.000.000 de pesetas.

Dado en Tolosa (Gipuzkoa) a 7 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—16.906.

ZAFRA

Edicto

Doña María Rita Álvarez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zafra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 298/1986 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Leonardo Hernández Esplá, doña Luisa Fernanda García Macías, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0389/0000/17/0298/86, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Una quinta parte indivisa de la vivienda sita en Monasterio, calle José Antonio, 6, actualmente calle Templarios, con una superficie total de 410 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos, a nombre de don Leonardo Hernández Esplá, al tomo 321, libro 40, folio 180, finca 1.915.

Tasada pericialmente esta quinta parte de la finca antes descrita en 5.893.000 pesetas.

Dado en Zafra a 17 de marzo de 1999.—La Juez, María Rita Álvarez Fernández.—El Secretario.—16.993.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Mercedes Santos Ortega, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 705/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Daniel Gil García y doña Juana Martínez Sanz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Nave industrial en la partida de Vistabella y Alcardete, término de la Almozara de Zaragoza, que constituye la parcela número 95 del bloque D del polígono industrial «Portazgo», que ocupa una superficie en la planta baja de 390 metros cuadrados, y en la planta alzada, incluidos voladizos, unos 195 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.431, libro 558 en sección 3.ª, folio 160, finca 30.510, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad número 12 de Zaragoza.

Valorada en 26.700.000 pesetas.

Aparcamiento número 117 del sótano-2, del local que a continuación se describe: Departamento número 1, local destinado al aparcamiento y otros usos.

Inscripción: Tomo 4.051, libro 9 de sección c, folio 97, finca 931-111, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Piso segundo, letra A, en la segunda planta alzada, rotulado como «4.º izda.», de la casa 1, escalera 1, del proyecto. Mide unos 99 metros cuadrados de superficie aproximada.

Inscripción: Tomo 3.845, libro 24 de sección 5.ª, folio 16, finca 941, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza. Forma parte de la casa número 45 del camino de las Torres, señalada provisionalmente con los números 41-43-45.

Valorado en 24.400.000 pesetas.

Tipo de subasta: Primera segunda y tercera subasta.

Dado en Zaragoza a 25 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez sustituta, Mercedes Santos Ortega.—El Secretario.—16.970.

ZARAGOZA

Edicto

Don Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 894/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Emilio Gómez Cano, contra doña Francisca Navarro Pertusa, don José Javier Recio de Cia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4921, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.